

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

Siendo las 10.30 horas del día 12 de julio de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Baloncesto en la C/ José María de Villa, nº 7, Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez cerrado el plazo de reclamaciones a la admisión provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea General, se ACUERDA:

1º.- Estamentos de Clubes Deportivos:

a) Admitir DEFINITIVAMENTE las candidaturas presentadas por:

TENERIFE (8/8)

CLUBES	ASIGNADOS
CB. ADAREVA	SANTIAGO LUQUE PÉREZ
CB. SAN ISIDRO	SIXTO TRUJILLO GARCÍA
CB. TACORONTE	MARCOS ALMENAR ÁVILA
CDB. CLARINOS DE LA LAGUNA	CLAUDIO JESÚS GARCÍA DEL CASTILLO
CB. NURYANA	LUIS JAVIER MIGUEL TABARES
LK LOS VENEZOLANOS	LUIS MACÍAS ECHENE
REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE	ENRIQUE MARTÍNEZ GARCÍA
CB. 1939 CANARIAS, SAD	FÉLIX HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Por parte del CB. REALEJOS se recibió comunicación por la que se retiraba la candidatura de dicho Club a la Asamblea General de la Federación Canaria.

GRAN CANARIA (5/5)

CLUBES	ASIGNADOS
--------	-----------

BASKET TARA	IRET DEL CARMEN ALARCÓN BARRIOS
CD. SILEL NIGHDEN	JUAN ALEJANDRO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
CD. INGENIO	VICTOR MANUEL VEGA SÁNCHEZ
CB. ROQUE GRANDE VALSEQUILLO	JAVIER ALEXIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
CB. GRAN CANARIA CLARET, SAD	ENRIQUE MORENO LÓPEZ

LANZAROTE (2/2)

CLUBES	ASIGNADOS
DEPORTIVO ARIAGONA.	JUAN CARLOS ARROCHA FEO
CD. MAGEC TIAS	YANIRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

FUERTEVENTURA (1/2)

CLUBES	ASIGNADOS
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOS TOSCONES	ÁNGEL MARCIAL FIGUERO HERNÁNDEZ
CD. BALONCESTOS AMULEY	ALBERTO JUBERA PÉREZ

LA PALMA (2/1)

CLUBES	ASIGNADOS
CB. ARIDANE	ADRIÁN CARMONA GARCÍA.

b) No se ha rechazado ninguna candidatura de club.

2º.- Estamentos de Deportistas:

a) Admitir DEFINITIVAMENTE las candidaturas presentadas por:

TENERIFE (2/2)

- SERGIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.
- RAQUEL BARROSO HERNÁNDEZ.

GRAN CANARIA (1/1)

- VANESA PILAR PÉREZ HARRE.

LANZAROTE (1/3)

- ARACELI MARÍN GUERRERO.
- GUSTAVO ALEJANDRO VEGA CABRERA.
- ADASAT MARTÍNEZ BORDÓN.

FUERTEVENTURA (1/0)

No se admiten candidaturas.

LA PALMA (1/0)

No se presentaron candidaturas.

b) Que por parte de DOÑA MARIELA MARRERO GONZÁLEZ, se presentó candidatura por la circunscripción de Fuerteventura, que por error fue admitida provisionalmente, debiéndose no obstante ser rechazada DEFINITIVAMENTE, al no ser mayor de edad, como exige el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001.

Así mismo, se rechaza DEFINITIVAMENTE la candidatura presentada por la circunscripción de Fuerteventura por el estamento de deportistas, de DON GONZALO GUERRA LOZANO por presentarse fuera del plazo señalado en el Calendario Electoral.

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:

a) Admitir DEFINITIVAMENTE las candidaturas presentadas por (3/5):

NAUZET JUSTO SOSA SUÁREZ

ROGER PINYOL FUERTES
JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ
JULIO RIJO MUÑOZ
SERGIO CASTRO PULIDO

b) No se ha rechazado ninguna candidatura.

4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores:

a) Admitir DEFINITIVAMENTE las candidaturas presentadas por (3/7):

MARIO SUÁREZ SUÁREZ
VICTOR MANUEL VEGA SÁNCHEZ
JOSÉ LUIS ROMÁN DÍAZ
LEOCADIO MARIO PÉREZ BATISTA
MARCOS ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
SEBASTIÁN SÁNCHEZ GALVÁN
NORBERTO MILKO SUÁREZ TORRES

b) Se rechazan DEFINITIVAMENTE las candidaturas presentada por DOÑA SARA CAMPOS PÉREZ y don JUAN ALEJANDRO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, por no cumplir con lo previsto en el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001 al no constar ninguno de ellos en el censo electoral por el estamento de entrenadores.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo en el plazo establecido en el calendario electoral.

Fdo. El Presidente de la Junta Electoral
JOSE A. NEGRIN HERNANDEZ

Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral
ISABEL VILAR DAVI.